

JUZGADO UNDECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno

REFERENCIA.	EJECUTIVO (A CONTINUACION DE VERBAL)
DEMANDANTE.	CLAUDIA CRISTINA MURILLO OTALVARO
DEMANDADO.	FIDEL IVAN GIRALDO VELEZ
RADICADO.	050013103011- 2021-00073 -00 (2018-00073)
TEMA.	Pone en conocimiento

Se allega y pone en conocimiento la respuesta a nuestro oficio 231 del 19 de abril de 2021 proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín zona norte donde señala que no es posible acatar la medida de embargo decretada dentro de este proceso.

NOTIFIQUESE

3

Firmado Por:

Juan Pablo Guzman Vasquez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

495d91c0bde864a8e72ea5c754a315c605b927255210073c49ea2018c59a4140

Documento generado en 10/11/2021 01:51:04 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>